
13 de febrero de 2006

VI LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 190

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

LEYES

6L/PL-0029. Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales.

Tramitación en el Congreso.

4592

LEYES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO.

Expte.: 6L/PL-0029 -0607510-

Autor: Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

2.1. Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 7.972, del Congreso de los Diputados, por el que comunica que la Mesa de ese organismo ha acordado trasladar el expediente de la iniciativa de referencia a la Comisión Constitucional y comunicar al Senado.

La Mesa toma conocimiento del escrito de referencia y acuerda dar publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de febrero de 2006. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(93) Convenios entre Comunidades Autónomas.

093/000003/0000 09/01/06 103680

AUTOR: Comunidad Autónoma de La Rioja - Parlamento.

Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales.

Acuerdo:

Trasladar a la Comisión Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, así como comunicar al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, poniéndolo en conocimiento de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Parlamento de la citada Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2006. El Presidente del Congreso de los Diputados, D. Manuel Marín González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.